MINAGRI
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

SENASA
Servicio Nacional de Sanidad Agraria
PERU

Edición N° 07 / Diciembre 2015

Vicente Ninanya - Huancavelica, Perú

El Aliado que te acerca a la Información que necesitas.

Comunicándonos

Boletín informativo SENASA

Sanidad Vegetal

Sanidad Animal

Inocuidad Agroalimentaria

Informando sobre el **Desarrollo Agrario** y la **Seguridad Alimentaria**.

SENASA
Servicio Nacional de Sanidad Agraria
PERU

Av. La Molina N° 1915 - Lima 12 - Perú
Telf.: (51-1) 313-3322
www.senasa.gob.pe
secretariatecnica@senasa.gob.pe

Senasa Perú /

http://infosenasa.blogspot.com/

Juan Manuel Benites Ramos
Ministro de Agricultura y Riego

Jorge Barrenechea Cabrera
Jefe Nacional del SENASA

Diciembre 2015

BOLETÍN INSTITUCIONAL
Servicio Nacional de Sanidad Agraria
Licencia Creative Commons
Algunos derechos reservados

Se permite la libre copia, distribución y comunicación pública de esta obra bajo las siguientes condiciones:
- Reconocimiento de los créditos de la obra.
- Uso para propósitos no comerciales.

Índice

Actualidad

01 SENASA: 23 años contribuyendo a elevar la productividad y competitividad de la economía peruana
03 Saludos al SENASA por su 23 Aniversario
05 Perú ya puede exportar mango fresco a Corea del Sur
07 MINAGRI abre mercados: mandarina, tangelos y granos de chía del Perú ya tiene acceso a Brasil
09 SENASA asegura ingreso de quinua peruana a EE.UU.
10 Taller internacional de la CIPF en Lima
11 Laboratorio del SENASA renueva acreditación internacional que beneficia a productores agropecuarios
13 Fiscalización y control de las vacunas que previenen Ántrax y la enfermedad de Newcastle en los animales
15 Situación sanitaria de los mataderos de animales de abasto en el Perú
17 Síntomas y tratamiento de la Leptospirosis en animales
19 Enfermedad de Aujeszky o Pseudorrabia (EA/PR)

Jurídica

21 La Transparencia y el Acceso a la información pública en el Estado

Infografía

23 Paso a paso: Exportación de productos vegetales

Regionales

25 SENASA enseña a reconocer plagas de importancia económica
26 SENASA continúa su labor de prevención instruyendo a productores y autoridades
27 Presentan recomendaciones para mitigar los efectos del Fenómeno El Niño
28 Presentes en la “Expo Agro Arequipa 2015”
29 SENASA ejecuta labores de prevención ante plaga de langostas
30 Productores participan de capacitación en control de plagas
31 SENASA incautó más de 100 tn de productos agrícolas sin registro sanitario en el 2015
32 SENASA intensifica capacitaciones y vacunaciones en diversas regiones del país

Aniversario SENASA

33 Confraternidad deportiva
34 Concurso Literario 2015 - Poema ganador

Navidad

35 Celebrando la Navidad en familia

La sanidad no exporta pero sin ella, no sería posible vender nuestra producción agropecuaria a los consumidores del mundo.

SENASA: 23 años contribuyendo a elevar la productividad y competitividad de la economía peruana

Nuestra producción agroexportable asegura atributos de calidad y garantía de su inocuidad alimentaria.

Son 23 años de ardua tarea y aún cuando el SENASA tiene mucho camino por recorrer, sus logros y su aporte al desarrollo nacional son relevantes para seguir contribuyendo con el crecimiento de nuestro país.

En 1992, las exportación de la producción agropecuaria no tradicional apenas llegaba a S/. 167 millones; 23 años después y según cifras del BCRP, éstas llegaron a S/. 4231 millones el 2014 y sólo en los primeros ocho meses del 2015, pasaron los S/. 8000 millones.

Hoy, el Perú está entre los diez primeros países proveedores de alimentos en el mundo, consolidado como el primer exportador de espárragos y maca, es el tercero en la provisión de palta Hass y alcachofas y acaba de desplazar a Bolivia del primer lugar en la exportación de quinua.

Llevar nuestra producción agropecuaria a los principales mercados del mundo y alcanzar rendimientos de toneladas/hectárea por encima del promedio mundial, ha implicado millonaria inversión pública en irrigaciones, difíciles negociaciones en tratados de libre comercio y gran esfuerzo de nuestros agroexportadores por ser competitivos; pero todo ello habría sido insuficiente, si nuestra producción agroexportable no hubiera alcanzado como atributos una mayor calidad y la garantía de su inocuidad alimentaria para no afectar la salud de sus consumidores en el mundo. Sin esto último, nadie le compraría al Perú y es esto lo que garantiza el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA.

En noviembre de 1992, el Decreto Ley Nº 25902 creó al SENASA como organismo público descentralizado para reducir el impacto de plagas en los cultivos, ayudar a la apertura y mantenimiento de mercados para exportación; generar condiciones de seguridad sanitaria en el sector pecuario a través de la prevención y control sanitario en animales y/o mercancías pecuarias; buscando ubicar a la sanidad agropecuaria del Perú en niveles de calificación internacional, permitiendo mayor competitividad para las empresas peruanas.

Son 23 años de ardua tarea y aún cuando el SENASA tiene mucho camino por recorrer, sus logros y su aporte al desarrollo nacional son relevantes. Organismos internacionales, investigadores y estudios independientes grafican su trabajo exitoso con un estudio econométrico que ya el 2006, señalaba que la inversión en la erradicación de la mosca de la fruta (uno de los programas del SENASA) equivalía a un impacto del orden 200% en el incremento de las exportaciones de frutas peruanas. Hoy el Perú tiene zonas libres de mosca de la fruta y está al 100% libre de la fiebre aftosa, enfermedad que ataca al ganado y genera grandes pérdidas económicas.

En 23 años, el SENASA ha construido un sistema de Vigilancia Fitosanitaria y Zoosanitaria, que protege al Perú del ingreso de plagas y enfermedades, otro de cuarentena de plagas de vegetales y animales; desarrolla los Programas Nacionales de Moscas de la Fruta, Control Biológico y Fiebre Aftosa.

Hoy, es una realidad la modernización de sus Centros de Diagnóstico de Sanidad Vegetal y Animal, así como el de Desarrollo de Métodos de Producción de Entomopatógenos y el fortalecimiento de los sistemas de aseguramiento de la inocuidad agroalimentaria, post-registro de medicamentos veterinarios, biológicos y alimentos de animales, plaguicidas de uso agrícola y control de la producción orgánica. Para lograrlo, el SENASA ha recibido cooperación del BM, BID, OMC y es signatario del IICA, de la CIPF y del MSF.

En un informe para el BID, la prestigiosa supervisora internacional SGS tras evaluar las capacidades del SENASA, señaló que por la integridad de su administración y la calidad de su vinculación con sus stakeholders, el SENASA es una entidad estable y sólida que recibe altas calificaciones, cuenta con capacidad técnica y de planeamiento y posee adecuados sistemas y recursos humanos".

Sin duda, el progreso de la sanidad agropecuaria en manos del SENASA, reviste indiscutible importancia estratégica para el Perú. Por ahora son 23 años pues aún quedan muchos más para seguir contribuyendo con el desarrollo del país.

La seguridad sanitaria en el sector pecuario es un logro alcanzado a través de la prevención y el control sanitario de animales y mercancías pecuarias.

23° Aniversario SENASA

Ismael Benavides Ferreyros, ex ministro de Agricultura (2007-2008)

El SENASA ha sido una institución clave en el sector agrario desde su fundación, con un mayor énfasis en la apertura de mercados y establecer protocolos sanitarios con otros países, de manera que los productores peruanos puedan ingresar a vender sus productos.

Felicito al SENASA por haberse desarrollado, y acompañado al desarrollo agrícola del Perú.

Rafael Quevedo Flores, ex ministro de Agricultura (2010-2011)

Deseo felicitar al SENASA por la labor que está haciendo y que, a pesar de no contar con los presupuestos deseados, trabaja de manera constante. Felicitar también al Ing. Jorge Barrenechea en este aniversario y decirle que siga luchando y batallando por la sanidad del Perú.

Enrique Camet, presidente de la Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú (AGAP)

Quiero felicitar al SENASA por su 23° Aniversario. Para nosotros constituye un socio estratégico con el cual trabajamos desde hace muchos años en la apertura de mercados. Creo que el Departamento de Sanidad Vegetal con el que estamos estrechamente vinculados, es muy competitivo, con gente muy profesional, y tenemos que seguir así.

Ana María Trelles Ponce, gerenta de la Asociación Peruana de Porcicultores

Durante los últimos años, el SENASA se ha afianzado en el trabajo conjunto con la asociación; en 1995 firmamos un convenio que se ha ido renovando, año a año, para tener un estatus sanitario óptimo.

Queremos expresar un saludo especial al SENASA; estamos satisfechos con la labor que ejecuta y creemos que se puede crecer mucho más.

Arturo Medina, gerente general de la Asociación de Productores de Palta Hass (ProHass)

Sin SENASA no se puede exportar. La dificultad está en el tema fitosanitario que se tiene que respetar, porque los países nos exigen cumplir con ciertas reglas o requisitos para poder ingresar con nuestra fruta.

Tengo que darle gracias a la institución por el apoyo de todos sus especialistas, directores y a su jefatura.

Sergio del Castillo, gerente de la Asociación de Productores de Cítricos del Perú (ProCitrus)

Agradecemos al SENASA por todo el esfuerzo y el apoyo que brinda al sector privado. Su labor es fundamental para la exportación de nuestros productos. Felicitamos a todo el equipo, en especial al Ing. Jorge Barrenechea, por el dedicado esfuerzo y el manejo responsable de lo que está haciendo la institución.

Miguel Bentín, presidente de la Asociación de Productores de Arándanos del Perú (ProArándanos)

No creo que haya una empresa involucrada en este negocio que no reconozca la importancia del SENASA, y creo que la diferencia ha sido la capacidad y el compromiso de todos sus trabajadores, porque es un ejemplo de cómo el trabajo de los sectores privado y público van en la misma dirección. Felicidades al SENASA y que continúe mejorando.

Darío Núñez Chirinos, gerente de Agrícola Challapampa

El trabajo hecho por SENASA es digno de seguir. Creo que a punta de fuerza común de la empresa privada y el Estado, estamos, prácticamente, librándonos de la mosca de la fruta, y eso va a repercutir en que podamos exportar libremente nuestros productos.

Deseo felicitar al SENASA por sus 23 años de institucionalidad y que sean muchos más.

José Luis Dibós, gerente de Operaciones de Fall Creek Perú

SENASA es un aliado importantísimo para el éxito del agro. Acompaña a las empresas estableciendo los lineamientos, los mecanismos de vigilancia y control, para que los negocios agrícolas cumplan con la sanidad del país.

Tengo que darle gracias al SENASA y felicitarlo. Estamos muy satisfechos y esperamos que los próximos años sean igual o mejor que este.

País asiático es nuevo importador de mango peruano

Perú ya puede exportar mango fresco a Corea del Sur

Luego de tres años de trabajos técnicos realizados por SENASA, el Gobierno de Corea del Sur oficializó el protocolo fitosanitario que permite el ingreso del mango peruano a su territorio.

Corea del Sur ratifica su confianza en nuestros productos agrícolas y abre sus puertas al mango peruano.

El Gobierno de Corea del Sur oficializó el 16 de noviembre el protocolo fitosanitario que permite el ingreso del mango peruano a su territorio, convirtiéndose en el tercer país asiático en abrir su mercado al producto nacional, que ya conquista Europa, Estados Unidos, Japón, Nueva Zelanda, Chile, México y otras importantes economías del mundo.

El Ministro de Agricultura y Riego, Juan Manuel Benites, informó que el acceso del mango al mercado coreano se concreta luego de tres años de trabajos técnicos realizados entre el MINAGRI, a través de SENASA, y la Agencia de Cuarentena Animal y Vegetal - QIA (por sus siglas en inglés) del país asiático.

En estas reuniones y con trabajos de campo en Perú, el SENASA demostró que este cultivo nacional está libre de plagas y que se mantiene en permanente vigilancia y control. De esta manera, Corea del Sur, que registra más de 50 millones de potenciales consumidores, ratifica su confianza en los productos agrícolas que produce el Perú, ya que importa uva peruana desde hace cinco años.

Asimismo, Benites Ramos dijo que la variedad de destinos para los productos agropecuarios, motiva una mayor producción de frutos y ayuda a la generación de empleos para más peruanos. "El Asia se convertirá, en poco tiempo, en una de las regiones que más ingresos registra para el país gracias a las agroexportaciones".

Expresó asimismo que la política de su cartera es que el ritmo de crecimiento de las agroexportaciones permitan alcanzar al cierre del año 2016 ventas superiores a los US$ 6.000 millones, promovida principalmente por las mayores colocaciones de café, quinua, espárragos, paltas, mangos, uvas, entre otros.

Productores listos para exportar

El presidente de la Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú (AGAP), Enrique Camet, manifestó su satisfacción por la apertura del mercado coreano al mango y señaló que esto permitirá el incremento de exportación de la fruta.

"Estamos preparados para iniciar estas exportaciones. Tenemos experiencia con el tratamiento hidrotérmico y cumplimos con todos los requisitos fitosanitarios que nos exige el SENASA y los organismos técnicos de los países importadores", precisó Camet.

Por su parte, el titular de la Asociación de Productores de Mango (APEM), Joaquín Balarezo, indicó que Corea del Sur es "un mercado valioso para el crecimiento de nuestra producción" y agradeció las labores que realizan el MINAGRI y el SENASA para abrir los mercados del mundo a los productos peruanos.

Balarezo estimó que en la próxima campaña exportarán entre 600 y 700 toneladas de mango a Corea del Sur, país que importa más del 70% de sus necesidades de alimentos y productos agrícolas, aproximadamente por US$ 21 mil millones.

Crecen las agroexportaciones

El ingreso del mango a Corea del Sur representa un acceso más de un producto agrícola peruano a un mercado internacional que se registra este 2015. China y Japón abrieron sus puertas a la palta Hass; India hizo lo propio con la quinua; Chile con el maíz fresco (choclo); Canadá con el arándano; y EE.UU. con el pimiento y los cítricos, entre los más destacados.

La aprobación del protocolo fitosanitario del mango beneficia a Piura, Lambayeque y Áncash, principales regiones productoras de mango, fruta que representa un 7.4% de las exportaciones mundiales.

En los últimos años, el MINAGRI inició un proceso de acercamiento con países del Asia, con el objetivo de lograr el acceso de nuestros productos agropecuarios a importantes mercados de ese continente. En este contexto, destaca el trabajo técnico realizado por el SENASA, que logró establecer los protocolos para el ingreso de productos agropecuarios a mercados como China y Japón, países que cuentan con más de 1,500 millones de potenciales consumidores.

El Perú mantiene vigente un Tratado de Libre Comercio con Corea del Sur, que entró en vigor en marzo de 2012, estableciendo que en un período de 10 años se eliminarán todos los aranceles de los productos que intercambian ambos países.

Mango peruano es libre de plagas y se mantiene en permanente vigilancia.

En 2015 SENASA logró ubicar 13 productos en importantes mercados internacionales

MINAGRI abre mercados: mandarina, tangelo y granos de chía del Perú ya tienen acceso a Brasil

Consumidores de Brasil podrán disfrutar de la calidad de los cítricos peruanos.

Además de abrir el mercado de Brasil, el SENASA viene trabajando con sus homólogos de Japón, Corea del Sur, Uruguay, Argentina, Filipinas, Tailandia, India, Malasia, entre otros.

El anuncio lo realizó el ministro de Agricultura y Riego - MINAGRI, Juan Manuel Benites, quien señaló que a través de las gestiones realizadas por el SENASA, se logró incorporar a la canasta exportadora peruana, las frutas frescas de mandarina y tangelos; así como los granos de chía, para su exportación al mercado de la República Federativa del Brasil conformada por más de 200 millones de consumidores.

Las conversaciones del SENASA para el acceso a Brasil de granos de chía se iniciaron en diciembre de 2012 y la de cítricos en el año 2010; que formaban parte de una amplia lista de productos en espera de conformidad para la exportación desde nuestro país, por lo que era necesario establecer prioridades. Las gestiones tomaron fuerza en octubre de 2013, durante la reunión bilateral realizada en Brasilia, entre el SENASA y el Ministerio de Agricultura y Pecuaria de Abastecimiento - MAPA de Brasil, contando para ello con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Embajada de Perú en ese país.

Cítricos a Brasil

El titular del sector explicó que el SENASA realizará las certificaciones fitosanitarias de los envíos a Brasil bajo un sistema seguro y confiable, “contamos con el procedimiento oficial para las certificaciones, nuestro sector exportador está preparado para iniciar el proceso a partir de esta próxima temporada que se inicia en el mes de marzo del 2016”, sostuvo.

En junio del 2015, se concretó la visita de los técnicos del MAPA de Brasil a las áreas de producción y empacadoras de cítricos en Perú, con lo cual concluyeron con el Análisis de Riesgo de Plagas (ARP) que permitió ajustar con el SENASA los requisitos fitosanitarios que finalmente fueron publicados en la Instrucción Normativa N°29, autorizando de manera oficial el acceso de las mandarinas y tangelos de Perú a Brasil.

“Este mercado permitirá al Perú exportar más toneladas de cítricos en la próxima campaña del año 2016, de las cuales con seguridad más del 88% corresponderá a las mandarinas”, manifestó el gerente de Procitrus, Sergio Del Castillo, al agradecer al SENASA su compromiso durante el desarrollo de los trabajos técnicos así como al MINAGRI y a los responsables de relaciones exteriores del Perú por abrir nuevos mercados.

El SENASA con el propósito de establecer protocolos fitosanitarios para exportación, viene trabajando con sus homólogos de Japón, Corea del Sur, Uruguay, Argentina, Filipinas, Tailandia, India, Malasia, Vietnam, Nueva Zelanda y Taiwán.

Granos de chía para brasileños

Asimismo mediante Instrucción Normativa N°28, publicada el 11 de diciembre de 2015, el gobierno brasileño permitió el acceso de las exportaciones de granos de Chía desde el Perú. Producto que viene siendo cultivado con éxito en Ayacucho y otras regiones de nuestra zona andina. El alto poder nutritivo de la chía peruana también llega a los Estados Unidos, Alemania, China y Australia y otros 30 destinos.

2015:

SENASA logra ingreso de **13** productos agrícolas a mercados internacionales

Gestiones suelen demorar años y se logró en menos de 8 meses

SENASA asegura ingreso de quinua peruana a EE.UU.

Con uso adecuado de plaguicidas productores de quinua evitarán rechazos.

Aún nos falta avanzar más pero ya hemos empezado y las gestiones están encaminadas a contar con aprobaciones de LMRs que el país norteamericano requiere en el mediano y largo plazo.

El Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, a través del SENASA, logró en menos de un año que se aprobaran Límites Máximos de Residuos - LMR de dos plaguicidas (Azoxystrobin y Propiconazole) para la quinua peruana asegurando así el ingreso de nuestro producto bandera a los EE.UU.

“Cuando una carga de nuestra quinua llega a los puertos estadounidenses, la autoridad sanitaria extrae una muestra para analizar la cantidad de residuos de plaguicidas. Si los plaguicidas detectados no cuentan con LMRs aprobados, por principio precautorio y a fin de proteger la salud de sus consumidores, la carga es rechazada. Con estas aprobaciones, los productores de quinua, utilizando plaguicidas adecuadamente, podrán evitar rechazos. Así se fortalecen las exportaciones de nuestro grano a tan importante mercado”, explicó el ministro de Agricultura y Riego, Juan Manuel Benites.

La aprobación de LMRs no es un tema sencillo, más aún cuando se trata de alimentos nuevos como el caso de la quinua, sobre el que existe escasa o poca información de estudios que ayuden a dar el soporte técnico y científico para su aprobación.

En mayo de 2015, una delegación del SENASA viajó a Washington para reunirse con las autoridades oficiales de los EE.UU. encargadas de regular el registro y control de los plaguicidas agrícolas por los rechazos de quinua peruana en los puertos norteamericanos.

“Como resultado [de la reunión] se obtuvo el ofrecimiento de contar con la aprobación de LMRs para cuatro productos para fines del 2015, ya vamos dos. Es un gol de media cancha, normalmente estos procesos duran mucho tiempo y requieren financiamiento económico muy elevado. El Perú lo logró en ocho meses y la inversión se traduce al tiempo empleado en intercambiar información, así como responder cuestionarios. Aún nos falta avanzar más pero ya hemos empezado y las gestiones están encaminadas a contar con aprobaciones de LMRs que el país requiere en el mediano y largo plazo”, refirió Benites Ramos.

A principios de diciembre, se aprobó LMR para Azoxystrobin y el 23 de diciembre se publicó la aprobación del LMR para Propiconazole, plaguicidas usados en el Perú para el control del Mildiu, un hongo que ataca a las plantaciones de quinua en la costa y sierra de nuestro país, causando daños como manchas en las hojas, que luego se secan y caen, afectando el desarrollo del cultivo y su producción. También se ha abierto la posibilidad que a fines del presente año se cuente, de manera inicial, con la aprobación de tolerancias para los ingredientes activos: Spinosad y Spinetoram.

Reunió a 14 países y a representantes de la CAN, IICA y OIRSA

Taller internacional de la CIPF en Lima

En este taller el SENASA mostró las acciones que ejecuta como Organización de Protección Fitosanitaria y los avances obtenidos en las diferentes obligaciones que como país miembro de la CIPF, el Perú ha establecido y asumido a la fecha.

Participantes del Taller Regional de la CIPF.

Con la participación de 30 representantes de 14 países signatarios de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria en América Latina, el SENASA fue el anfitrión del Taller Regional de la CIPF 2015 que se realizó del 20 al 23 de octubre en Lima.

La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) es un tratado multilateral para la cooperación internacional en el ámbito de la protección fitosanitaria que agrupa a 181 países. El taller realizado en Lima fue la oportunidad para mostrar ante los representantes de las Organizaciones de Protección Vegetal de los países de la región, las acciones que ejecuta el SENASA como Organización de Protección Fitosanitaria y los avances obtenidos en las diferentes obligaciones que como país miembro de la CIPF, el Perú ha establecido y asumido a la fecha.

Las reglamentaciones fitosanitarias siguen siendo la barrera no arancelaria más importante para la libre circulación de productos agrícolas y es al amparo de la CIPF que se establecen las obligaciones de cada país para que se respete el derecho soberano de adoptar medidas para proteger su agricultura y flora silvestre evitando el ingreso de plagas; de allí que el Taller fue muy importante pues se analizaron proyectos de normas internacionales como el registro del símbolo de la Norma Internacional para Medida Fitosanitaria Nº 15 que es la norma que sirve para certificar que la madera de los embalajes que se utilizan para exportar vegetales, ha sido descortezada y sometida a tratamiento fitosanitario evitando que se convierta vehículo propagador de plagas en los países importadores.

En el moderno centro de convenciones que tiene el SENASA en su sede de La Molina, se reunieron representantes de las autoridades fitosanitarias de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, Guatemala, México, Paraguay, Republica Dominicana, Uruguay y el Perú, además de representantes de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA del Perú y Uruguay, y del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria - OIRSA.

El taller de la CIPF fue inaugurado por el jefe del SENASA, Jorge Barrenechea Cabrera, quien destacó la importancia de que como región, los países latinoamericanos debatan acerca de las políticas y normas que contribuyen a proteger el intercambio comercial en asuntos fitosanitarios.

En laboratorio se aplican procedimientos adecuados que aseguran la calidad de resultados

Laboratorio del SENASA renueva acreditación internacional que beneficia a productores agropecuarios

ANAB

CERTIFICATE OF ACCREDITATION

ANSI-ASQ National Accreditation Board
500 Montgomery Street, Suite 625, Alexandria, VA 22314, 877-344-3044

This is to certify that

Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA
Centro de Control de Insumos y Residuos Tóxicos
Avenida La Molina 1915
Lima, Peru

has been assessed by ANAB
and meets the requirements of international standard

ISO/IEC 17025:2005

while demonstrating technical competence in the field(s) of

TESTING

Refer to the accompanying Scope(s) of Accreditation for information regarding the types of tests to which this accreditation applies.

AT-1824
Certificate Number

ANAB Approval

Certificate Valid To: 11/26/2017
Version No. 001 Issued: 11/03/2015

This laboratory is accredited in accordance with the recognized International Standard ISO/IEC 17025:2005. This accreditation demonstrates technical competence for a defined scope and the operation of a laboratory quality management system (*refer to joint ISO-ILAC-IAF Communiqué dated January 2009*).

Certificado de acreditación otorgado por el ANSI.

El laboratorio de Control de Insumos y Residuos Tóxicos del SENASA demuestra que su personal cuenta con calificaciones, entrenamiento y experiencia, así como con el equipo analítico apropiado.

El Instituto Nacional Estadounidense de Estándares (ANSI, por sus siglas en inglés), luego de exhaustivas evaluaciones, renovó la acreditación internacional de la Unidad del Centro de Control de Insumos y Residuos Tóxicos - UCCIRT del SENASA, lo que significa un reconocimiento a los análisis técnicos que realiza el organismo fitosanitario a los productos agropecuarios.

La acreditación ISO/IEC 17025, obtenida por el SENASA, es la mejor herramienta que utilizan los laboratorios para generar confianza y credibilidad a sus usuarios, garantizando los análisis de residuos, de contaminantes químicos en alimentos agropecuarios y de control de calidad de insumos agrarios que efectúa el SENASA. Todo ello agiliza las operaciones de agroexportación de productos hortofrutícolas y avala la calidad de la producción de agricultores y ganaderos.

La acreditación es el reconocimiento oficial de la competencia técnica e identifica a los laboratorios que ofrecen la máxima fiabilidad en sus servicios, ya que la precisión de resultados en análisis son vitales para el diagnóstico de una enfermedad o plaga.

En el mes de agosto del presente año, especialistas del ANSI visitaron el Centro de Control de Insumos y Residuos Tóxicos del SENASA e inspeccionaron 13 métodos de ensayo, incluyendo los análisis de residuos de plaguicidas, micotoxinas, residuos de medicamentos veterinarios, metales pesados en alimentos agropecuarios y de determinación de insumos agrarios, entre otros.

Este Centro cuenta con equipos de última generación como Cromatógrafos de Gases, Cromatógrafos Líquidos, Absorción Atómica con Horno de Flama y aplica métodos analíticos que desarrollan el mismo Centro y otros normalizados e internacionalmente reconocidos por la Farmacopea y el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés), entre otros organismos.

La UCCIRT está integrada por profesionales con experiencia, capacitados en reconocidos organismos agrícolas, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), el Organismo Internacional de Energía Atómica -OIEA y la Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria -SANCO de la Comunidad Europea.

SENASA asume el reto de aceptar como propios, los requisitos establecidos en la normativa internacional aplicables a sus laboratorios de ensayo, reconociendo la importancia de constituirse como Organismo de Evaluación de la Conformidad a través de su acreditación del ISO IEC 17025, que demuestra la alta calidad de sus procedimientos y confiabilidad de sus resultados.

Cabe mencionar, que con esta acreditación el laboratorio de Control de Insumos y Residuos Tóxicos del SENASA demuestra que, dentro del alcance evaluado, su personal cuenta con calificaciones, entrenamiento y experiencia, así como con el equipo analítico apropiado, que aplica procedimientos adecuados de aseguramiento de la calidad de resultados, que los métodos y procedimientos de ensayo son válidos y que sus resultados son trazables.

Señala además, que cuenta con un sistema de gestión a través del cual asegura que los procesos que involucran al laboratorio, son evaluados, verificados y corregidos oportunamente, a fin de mitigar cualquier desviación que afecte la confiabilidad de sus resultados. En ese sentido, SENASA, asume el compromiso de velar por el mantenimiento y mejora constante de su competencia técnica.

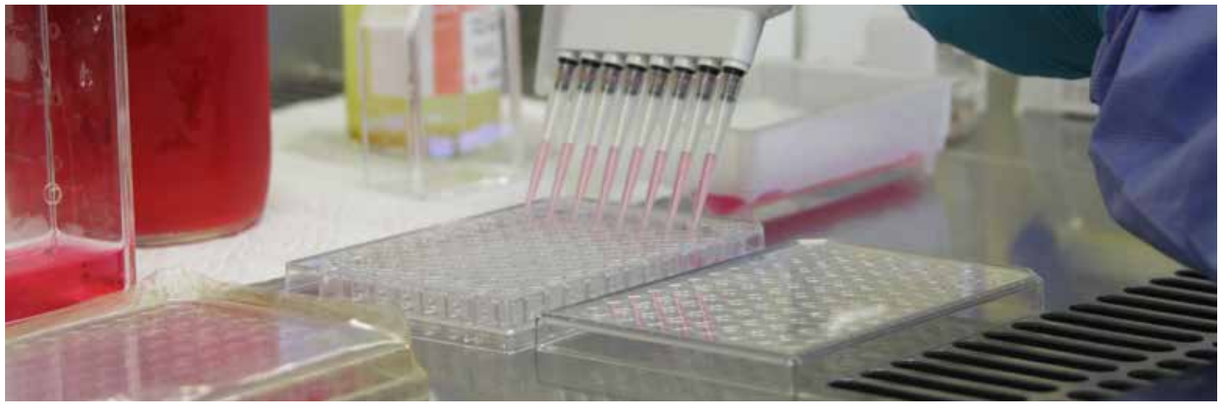

Acreditación genera confianza y credibilidad en los usuarios de los laboratorios de SENASA.

Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria

Fiscalización y control de las vacunas que previenen Ántrax y la enfermedad de Newcastle en los animales

SENASA fortalece el proceso de fiscalización y control de vacunas.

Los productos veterinarios biológicos se constituyen en una herramienta fundamental en la prevención de enfermedades existentes en nuestra ganadería.

La subdirección de Insumos Pecuarios, órgano de línea de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, es la responsable de asegurar la calidad de los productos veterinarios y alimentos para animales registrados en el SENASA y que se comercializan a nivel nacional.

Asimismo, de contar en el país con productos farmacológicos, biológicos y alimentos para animales de calidad y eficacia comprobada para la prevención, tratamiento y control de problemas sanitarios específicos, así como de un sistema de registro y control efectivo, actualizado y armonizado con las normas internacionales contribuyendo así con el desarrollo de la inocuidad alimentaria al garantizar productos veterinarios conformes, autorizando la comercialización y el ingreso al país de productos veterinarios de calidad, bajo un sistema de control permanente.

Los productos veterinarios biológicos se constituyen en una herramienta fundamental en la prevención de enfermedades existentes en nuestra ganadería; los biológicos son registrados después de una exhaustiva evaluación acorde a procedimientos internacionales de elaboración y amparados bajo la normatividad de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), por ello se evalúa:

a) Control del inóculo:
Incluye características del inóculo, preparación del inóculo original, preparación y prueba del inóculo de trabajo, seguridad del lote de inóculo e inmunogenicidad del lote de inóculo.

b) Método de producción:
Incluye la preparación de concentrados de vacuna, la determinación del título y la dilución para su uso, la inocuidad y el llenado de los recipientes.

Vacunación de aves contra la enfermedad de Newcastle.

c) Control del proceso:
Incluye la preparación de concentrados de vacuna.

d) Control de lotes y pruebas sobre el producto final:
Incluye esterilidad (ausencia de contaminación), eficacia, dosis, duración de la inmunidad, estabilidad, conservantes y almacenamiento.

La Subdirección de Insumos Pecuarios en cumplimiento de la Decisión 483 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y D.L. 1059 Ley General de Sanidad Agraria, realiza fiscalizaciones y controles de calidad de los lotes de vacunas registradas. Adicionalmente en el Reglamento para la Prevención y Control de Ántrax y el Reglamento de Control y Erradicación de la enfermedad de Newcastle, la vacunación oficial se realizará utilizando biológicos registrados por SENASA, cuyos lotes pasarán por los controles de calidad respectivos antes de su comercialización.

La Subdirección de Insumos Pecuarios en el año 2015 ha realizado el control del 90% de las vacunas para la prevención de Ántrax. Para la enfermedad de Newcastle, se están evaluando 55 lotes de vacunas que representan el 27% del total de vacunas registradas (118) y se tiene planificado el ingreso de otras vacunas en las próximas semanas.

Cabe resaltar que la Subdirección de Insumos Pecuarios viene fortaleciendo el proceso de fiscalización post registro a nivel nacional, a nivel de centros de expendio a través de dispositivos móviles en tiempo real para la verificación del cumplimiento de la normativa legal, a efectos de poder lograr productos de uso veterinario de calidad.

Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria

Situación sanitaria de los mataderos de animales de abasto en el Perú

SENASA busca que los mataderos cumplan a cabalidad con las disposiciones de aseguramiento de la calidad e inocuidad.

Los mataderos son un componente importante para la vigilancia epidemiológica de las zoonosis y de todas las enfermedades animales.

Los riesgos ocasionados por peligros microbiológicos, químicos o físicos, encontrados en la carne, productos y subproductos cárnicos, constituyen un problema grave e inmediato para la salud humana. Esto ha llevado a que el SENASA, establezca disposiciones legales que permitan obtener alimentos inocuos y que a su vez, el proceso diseñado para su obtención no genere un impacto adverso sobre el medio ambiente e indirectamente sobre la salud pública.

La Ley de Inocuidad de los Alimentos, promulgada mediante D.L. N° 1062 en el año 2008, dictamina que el SENASA tiene competencia exclusiva en el aspecto técnico, normativo y de vigilancia en materia de inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario destinados al consumo humano y piensos (alimentos para animales) de producción nacional o extranjera.

El Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante D.S. N° 004-2011-AG, respalda el accionar del SENASA en el marco de su competencia, a través de disposiciones que permiten efectuar diferentes actividades. Entre ellas: la vigilancia y control de la inocuidad en establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios (mataderos, cámaras frigoríficas y salas de corte), así como de establecimientos dedicados al procesamiento de piensos; ya sea mediante autorizaciones, inspecciones, monitoreo de residuos y contaminantes, certificaciones, entre otras actividades.

Paralelamente, el Reglamento Sanitario del Faenado de Animales de abasto, establece disposiciones técnico - sanitarias referidas al faenado de animales de abasto, en relación a la infraestructura de los mataderos y el control del proceso del faenado, desde el ingreso de los animales hasta el despacho de las carcasas, carnes, productos y subproductos cárnicos. Su objetivo es proteger la vida y salud de los consumidores.

Es preciso mencionar que del total de mataderos autorizados, el 67% están a cargo de los diferentes municipios y el 33% son privados. El principal reto que tiene el SENASA es conseguir que los mataderos municipales, con serias limitaciones de personal, infraestructura, materiales y equipos, cumplan a cabalidad con las disposiciones de aseguramiento de la calidad e inocuidad. Esto se logra con la implementación de Buenas prácticas de faenamiento, Procedimientos operativos estandarizados de saneamiento y Sistema de análisis de peligros y de puntos críticos de control (HACCP, por sus siglas en inglés) emanadas de la reglamentación vigente. A la fecha los mataderos municipales se encuentran en la condición de mataderos con Autorización Temporal de Funcionamiento, es decir en proceso de adecuación; facultado por un tiempo limitado en la normatividad vigente.

Los mataderos constituyen un componente importante para la vigilancia epidemiológica de las zoonosis y de todas las otras enfermedades animales, convirtiéndolos en punto clave para identificar los peligros potenciales que pudieran existir para la salud pública. Es importante resaltar la labor que vienen realizando los Inspectores Oficiales de Mataderos (IOM) asignados a establecimientos autorizados, considerados estratégicos para cada región del país.

El trabajo de los IOM abarca la verificación de condiciones previas de instalaciones, seguida de la evaluación del ingreso de los animales y procesos ante-mortem y post-mortem, la cual incluye el dictamen final de aptitud o rechazo de las carnes, productos y subproductos cárnicos. Es preciso mencionar que el SENASA apoya activamente a los municipios, fiscalía y, policía nacional en operativos de intervención inopinados propiciados por estas autoridades en el marco de sus competencias, a establecimientos clandestinos donde se realiza el faenamiento de animales.

Finalmente, en el marco de desarrollo del Programa Nacional de Contaminantes en Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos que viene conduciendo el SENASA, desde el año 2011 en 10 regiones del país, se viene analizando muestras de carnes de bovino, ovino, caprino, alpaca/llama, cuy y porcino, a efectos de determinar la presencia/ausencia de residuos químicos (medicamentos de uso veterinario) y otros contaminantes (ambientales y microbiológicos); con resultados que a la fecha han permitido establecer acciones de sensibilización a los consumidores y agentes responsables de la cadena cárnica, en relación al uso y manejo de medicamentos veterinarios y cumplimiento de las buenas prácticas de higiene en sus procesos productivos.

Dirección de Sanidad Animal

Síntomas y tratamiento de la Leptospirosis en animales

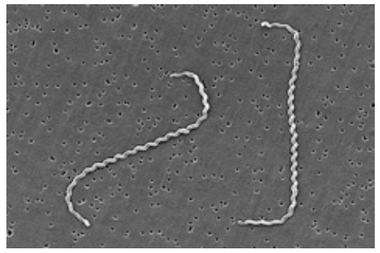

El reservorio animal incluye mayormente a roedores que excretan las leptospiras en la orina contaminando el medio ambiente hídrico.

La detección y eliminación de animales portadores de Leptospirosis presentan algunas dificultades. Por razones prácticas, animales serológicamente sospechosos y reactores positivos deben ser considerados portadores y deben ser tratados o eliminados.

La leptospirosis es una zoonosis que se encuentra en todo el mundo y es considerado tema de salud pública en muchos países, en especial América Latina y en el Sudeste asiático.

Esta enfermedad es causada por las leptospiras patógenas en que los humanos son hospederos accidentales en un ciclo que involucra a animales domésticos y silvestres. El reservorio animal incluye mayormente a roedores que excretan las leptospiras en la orina y así, contaminan el medio ambiente hídrico, transmitiendo la enfermedad a otros animales o a los humanos.

La leptospirosis se entiende mejor cuando se divide la enfermedad en dos categorías amplias:

• Hospedero adaptado a la leptospirosis, es un hospedero "reservorio" o de "mantenimiento". Se caracteriza por alta susceptibilidad; transmisión endémica en la especie hospedera; tendencia a causar enfermedad crónica; persistencia del serovar en el riñón y, a veces, en el tracto genital; baja respuesta humoral y pobre eficacia a la vacunación.

• Hospedero no adaptado a la leptospirosis, resulta en enfermedad "accidental" o "incidental". Se caracteriza por susceptibilidad baja a la infección pero patogenicidad alta del hospedero; tendencia a causar enfermedad aguda; trasmisión esporádica dentro de la especie hospedera; fase renal corta; respuesta humoral marcada y vacunación más eficaz.

El uso, la interpretación y el valor de los procedimientos de diagnóstico de laboratorio para la leptospirosis varían según la historia clínica del animal o del rebaño, la duración de la infección y el serotipo infectante.

Debe sospecharse de leptospirosis aguda en los siguientes casos: aparición repentina de agalactia (en el ganado lechero adulto y ovino); ictericia y hemoglobinuria, especialmente en los animales jóvenes; meningitis y fallo renal agudo (en perros).

La leptospirosis crónica debe considerarse en los siguientes casos: aborto, mortinatos, nacimiento de animales débiles (prematuros); infertilidad; fallo renal crónico (en perros); y casos de oftalmia periódica en los caballos. La localización y la persistencia de leptospiras en el riñón y en el tracto genital de los machos y las hembras son dos secuelas microbiológicas crónicas importantes de la infección por leptospiras que presentan problemas de diagnóstico concretos. Los animales infectados crónicamente pueden ser portadores durante toda la vida y servir de reservorios de la infección para otros animales y los humanos.

Debe considerarse el diagnóstico diferencial según las formas comunes de presentación en las diferentes especies.

1. Bovinos

• Leptospirosis aguda causa anemia hemolítica con o sin hemoglobinuria: babesiosis, anaplasmosis, hemoglobinuria bacilar.

• Leptospirosis crónica causando aborto: IBR, Toxoplasma gondii, Neospora caninum, brucelosis, placentitis micótica, *Trueperella pyogenes*, ureaplasma.

• Síndrome de caída de leche repentina por 3 a 5 días: cambio en la alimentación, cambio en el manejo; enfermedad infecciosa epidémica: IBR.

2. Cerdos

• Abortos en el último trimestre: *Br. suis*, parvovirus, PRRS, pseudorrabia, PPC.

3. Ovinos y Caprinos

• Anaplasmosis, intoxicación por cobre.

4. Caballos

• Abortos, mortinatos, mortalidad perinatal: *Streptococcus zooepidemicus*; *Salmonella abortivoequina*; *Escherichia coli*; *Actinobacillus equuli*, herpes viral equino, arteritis viral equina, infecciones micóticas.

• Anemia hemolítica isoinmune

• Anemia infecciosa equina

• Rabdomiolisis por ejercicio

• Oftalmitis periódica: arteritis viral equina.

Es posible erradicar la leptospirosis en hatos individuales y tal vez áreas con las pruebas diagnósticas disponibles, la terapia para eliminar el estado portador y la vacunación. Los riesgos principales son introducir animales portadores de cualquier especie o la reintroducción de la infección por roedores u otros animales silvestres.

Debido a este riesgo la mayoría de los programas apuntan a la contención más que a erradicación.

El primer paso en el control es identificar la fuente de infección e interrumpir su transmisión. Fuentes de infección incluyen animales clínicamente infectados, fetos abortados, placentas, animales portadores, animales silvestres, perros y gatos, y fuentes ambientales como suministros de agua. La educación acerca de la leptospirosis es un método efectivo para reducir su incidencia y sus efectos.

La detección y eliminación de animales portadores presentan algunas dificultades. Por razones prácticas, animales serológicamente sospechosos y reactores positivos deben ser considerados portadores y deben ser tratados o eliminados.

La exposición es un riesgo inevitable en grupos ocupacionales que tienen contacto con las posibles fuentes de infección tales como plantaciones de arroz, corte de caña, labores en la selva, trabajos en desagües, crianzas de bovinos y cerdos, ordeño, camales de bovinos y cerdos. La higiene ocupacional depende de minimizar los riesgos, empleando medidas para reducir el contacto directo o indirecto con animales o materiales que podrían estar infectados.

Dirección de Sanidad Animal

Enfermedad de Aujeszky o Pseudorrabia (EA/PR)

La enfermedad de Aujeszky afecta principalmente al ganado porcino.

La principal herramienta para la prevención y control de la enfermedad radica en la implementación de adecuadas medidas de bioseguridad cuyo objetivo es evitar el ingreso del virus al predio o granja.

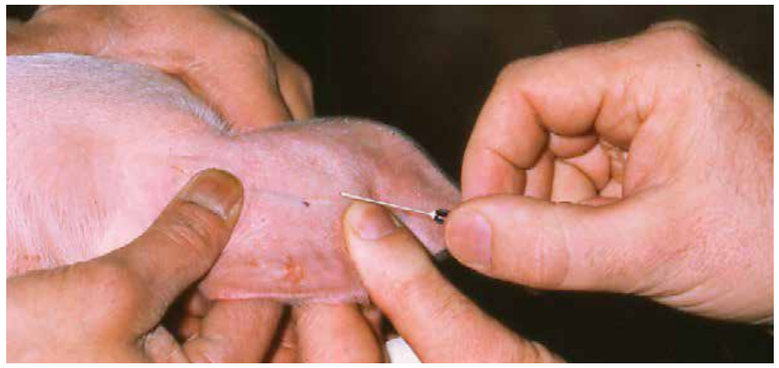

El diagnóstico de la enfermedad se realiza mediante la prueba de Elisa.

La Enfermedad de Aujeszky (EA), también conocida como Pseudorrabia (PR), es una enfermedad viral producida por un Herpesvirus porcino tipo I (HVP-I). Afecta principalmente al ganado porcino, y de forma esporádica a otras especies. Todas las especies de mamíferos pueden infectarse, excepto los primates superiores, incluido el hombre, siendo el cerdo el principal reservorio y diseminador de la enfermedad; en el cual el virus permanece latente después de la recuperación clínica (excepto en los lechones de menos de 2 semanas de edad, que mueren de encefalitis). Es una enfermedad de declaración obligatoria ante la OIE (Organización Mundial de Sanidad Animal), con implicaciones en el comercio internacional.

Los cerdos infectados, excretan grandes cantidades de virus en la saliva y en las secreciones nasales de dos a cuatro semanas después de la infección y pequeñas cantidades, una o dos semanas, de forma intermitente, a través de la orina, semen y leche.

La mayoría de los animales se infectan por contacto directo con cerdos que están eliminando virus, aunque hay otras vías como la inseminación, lactación, vía transplacentaria y perinatal. Otra forma es el contacto indirecto con fómites, personas, aerosoles y otros animales (perros, gatos, aves, etc.). Los cerdos infectados suponen un riesgo potencial para una crianza y/o explotación porcina; ante una caída de las defensas del animal se puede reactivar la infección latente, lo que conduce a la excreción del virus y su diseminación en el medio ambiente.

En el cerdo la enfermedad cursa con una alta morbilidad y una mortalidad variable, dependiendo de la edad del animal, vía de infección, virulencia de la cepa y estado inmunitario del animal.

Los más susceptibles son los lechones de corta edad, alcanzando tasas de mortalidad del 100% durante las 2 primeras semanas de edad. Estos animales presentan temperatura corporal por encima de lo normal y trastornos neurológicos graves: temblores, falta de coordinación y control muscular, movimiento involuntario de ojos, posturas del cuerpo anormales y crisis nerviosas intensas. Cuando los cerdos tienen más de 2 meses (cerdos en engorde - acabado), predominan las formas respiratorias, con aumento de temperatura, anorexia y signos respiratorios leves a graves: rinitis con estornudos y secreción nasal que puede avanzar a neumonía. Las cerdas y los verracos presentan principalmente signos respiratorios, pero en cerdas gestantes, el virus puede atravesar la placenta, infectar y matar a los fetos induciendo aborto, provocar el retorno al celo y hacer que nazcan fetos muertos.

La entrada del virus en un criadero se produce especialmente por la introducción de cerdos infectados (generalmente de dudosa procedencia). Constituyen riesgo también la alta densidad poblacional en un criadero, la compra de reemplazos, la monta natural o inseminación artificial.

Entre el año 2006 y 2008, el SENASA realizó un estudio de caracterización de las principales enfermedades de importancia económica de la especie porcina, entre ellas la EA/PR, determinándose una seroprevalencia de 1.84%. Para el año 2013 se realizó otro monitoreo a nivel nacional y se determinó una positividad de 0.42%. En junio del presente año el SENASA registró la primera sospecha clínica de la Enfermedad de Aujeszky en una crianza de traspatio en la región Piura. Se presentaron cuatro animales sospechosos. Asimismo, ese mismo mes, se presentó una sospecha en tres animales en una crianza de traspatio en la provincia de Cañete, región Lima. En ambas sospechas se evidenciaron manifestaciones nerviosas y respiratorias. Se tomaron muestras de suero que resultaron positivas a la prueba de ELISA, presentando co-infección con la enfermedad de PRRS. No se pudo realizar aislamiento viral de ambos casos, solo evidencia serológica.

Para el control de la enfermedad se emplea la vacunación y/o eliminación de los animales infectados de forma latente. También se aplica el sacrificio sanitario cuando las explotaciones infectadas son pequeñas o el riesgo para las explotaciones vecinas es muy alto en países libres de la enfermedad. Para el caso de la vacunación existen en el mercado vacunas vivas modificadas como vacunas marcadas que permiten diferenciar entre animal vacunado de infectado.

La principal herramienta para la prevención y control de la enfermedad radica en la implementación de adecuadas medidas de bioseguridad cuyo objetivo es evitar el ingreso del virus al predio o granja. Para ello se debe conocer la situación sanitaria de la enfermedad del país de origen de cerdos importados y a nivel local la situación de las granjas proveedores de pie de cría; los establecimientos de cría deben evitar el ingreso de animales sin saber sus antecedentes sanitarios. Asimismo, deben evitar el uso de semen de dudosa procedencia (factor de riesgo de diseminación de la enfermedad), evitar el ingreso de vehículos al predio sin una previa limpieza y desinfección, usar vestimenta exclusiva para la crianza y/o producción de porcinos.

Cabe resaltar que aunque la evidencia serológica de la enfermedad es baja, debemos estar alertas ante cualquier sospecha a fin de descartar su presencia y, de ser el caso, tomar las acciones de control para su eliminación y evitar su diseminación, para ello es fundamental el diagnóstico precoz y la eliminación de animales positivos para evitar su difusión.

El SENASA brinda el servicio gratuito del diagnóstico de la enfermedad mediante la prueba de Elisa, por ello es importante que todo porcicultor que sospeche de esta u otra enfermedad lo reporte a la oficina más cercana del SENASA.

Oficina de Asesoría Jurídica

La Transparencia y el Acceso a la información pública en el Estado

El acceso a la información pública es derecho de todo ciudadano.

El procedimiento de acceso a la información que posee el SENASA, se inicia con la solicitud dirigida al funcionario responsable, la cual deberá ser contestada en un plazo máximo de siete días hábiles. Sin embargo, existe la posibilidad de que el funcionario emplee la figura de prórroga excepcional de cinco días.

Para definir los alcances y límites del derecho a la transparencia y el acceso a la información pública, debemos entender en primer lugar el concepto de ésta; por información pública se entiende aquella que se encuentra contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, o en cualquier otro formato, siempre que haya sido creada u obtenida por una entidad pública o que se encuentre en su posesión o bajo su control. Asimismo, cualquier tipo de documentación financiada por el presupuesto público que sirva de base a una decisión de naturaleza administrativa, así como las actas de reuniones oficiales. Este concepto está recogido en el artículo 10° del TUO de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En tal sentido, el derecho de acceso a la información pública es el derecho ciudadano mediante el cual toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier entidad sin necesidad de dar expresión de causa. Constituye a su vez, uno de los derechos fundamentales de la persona recogido en la Constitución Política, con excepción de la información que afecte la intimidad de las personas, y las que expresamente se excluyan por Ley o por razones de seguridad nacional.

Por su parte, debemos entender que todas las actividades y disposiciones de las entidades están sometidas al Principio de Publicidad. Por el principio de publicidad se entiende que: 1) Toda información que posea el Estado se presume pública, salvo las excepciones expresamente previstas, 2) El Estado adopta medidas básicas que garanticen y promuevan la transparencia en la actuación de las entidades de la Administración Pública, y 3) El Estado tiene la obligación de entregar la información que demanden las personas en aplicación del principio de publicidad.

El procedimiento de acceso a la información que posee el SENASA, se inicia con la solicitud dirigida al funcionario responsable, la cual deberá ser contestada en un plazo máximo de siete días hábiles. Sin embargo, existe la posibilidad de que el funcionario emplee la figura de prórroga excepcional de cinco días expresando causa por escrito. Si no se da respuesta a lo solicitado por el administrado, se entiende por denegado, cabiendo la posibilidad de apelar tal silencio negativo; en este supuesto, si el SENASA no responde se da por agotada la vía administrativa.

Como correlativo de lo mencionado precedentemente, la finalidad de la transparencia y el acceso a la información pública se encuentra en el hecho de consolidar un Estado eficiente, transparente y descentralizado al servicio de las personas, como sujetos de derecho y obligaciones. A su vez, permite la promoción de la ética y transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas.

Por otro lado, como contraposición a la información pública, existe aquella información privada que se encuentra clasificada en secreta, reservada y confidencial. La exclusión del acceso a la información confidencial, culmina cuando la resolución que pone fin al procedimiento queda consentida o cuando transcurren más de seis meses desde que se inició el procedimiento administrativo sancionador, sin que se haya dictado resolución final. La información preparada u obtenida por asesores jurídicos o abogados de las entidades de la Administración Pública cuya publicidad pudiera revelar la estrategia a adoptarse en la tramitación o defensa en un proceso administrativo o judicial, o de cualquier tipo de información protegida por el secreto profesional que debe guardar el abogado respecto de su asesorado. Esta excepción termina al concluir el proceso.

Finalmente, existen situaciones excluyentes previstas por la norma que facultan a la autoridad a denegar legítimamente el acceso a la información existente para proteger bienes constitucionalmente relevantes (como la seguridad nacional) y jurídicamente protegidos, así como derechos fundamentales vinculados a la vida privada de los titulares de la información (como el derecho a la intimidad personal y otros).

SENASA pone a disposición de usuarios su portal de transparencia.

Fuente: SENASA.

Paso a paso: Exportación de productos vegetales

Perú exportador

En el Perú, las exportaciones de los productos agrícolas tradicionales y no tradicionales presentan un crecimiento sostenido en los últimos años, actitud que genera una oferta exportable más competitiva que ayuda a consolidar y abrir mercados internacionales. Esta situación implica una mayor demanda en la ejecución del Sistema de Certificación Fitosanitaria, de forma segura y eficiente, proceso que juega un rol importante en las negociaciones comerciales y a la vez cautela el prestigio internacional logrado por el Perú en el tema de las exportaciones agrícolas.

1 Consultar si el ingreso del producto se encuentra autorizado por la Autoridad del país de destino, en el módulo de Requisitos Fitosanitarios de Exportación en la página web del SENASA correspondiente al producto y país importador: http://servicios.senasa.gob.pe/consultaRequisitos/consultarRequisitos.action. Los Requisitos Fitosanitarios también pueden ser consultados por el importador ante su Autoridad en el país de destino.

2 Solicitud de inspección para la emisión del Certificado Fitosanitario de Exportación (CFE). Ésta será tramitada a través del portal de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE: https://www.vuce.gob.pe/vuce/
TUPA: CVE - 01.1, Formato SNS022

3 Pago de tasa correspondiente. Éste es calculado de acuerdo al TUPA vigente del SENASA. Una vez admitido el trámite en la VUCE, el usuario recibirá un mensaje de confirmación al buzón electrónico de VUCE, donde se le indica el monto a pagar y los medios de pago.

4 Inspección Fitosanitaria. El usuario deberá (a través de su Nº de expediente) coordinar previamente con la oficina local del SENASA donde realizó el trámite para realizar la Inspección al producto vegetal que se va exportar. Como resultado de la inspección fitosanitaria se emite el Informe de Inspección en conformidad a la acción realizada con su dictamen correspondiente.

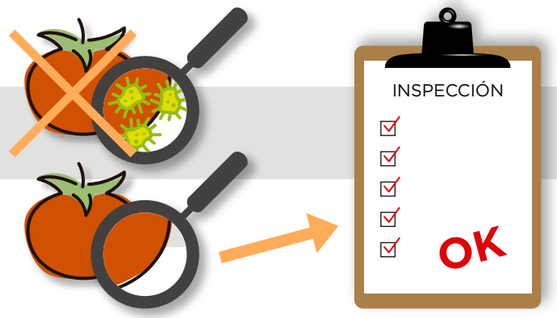

5 Emisión del Certificado Fitosanitario de Exportación. Se encuentra a cargo del Inspector de Cuarentena Vegetal (ICV) y se obtiene como resultado del cumplimiento de los requisitos fitosanitarios establecidos por el país importador para dicho producto.

6 Salida del país del producto vegetal acompañado del Certificado Fitosanitario de Exportación. Los envíos con precintos solo pueden ser abiertos por Inspectores de SENASA o la Autoridad Fitosanitaria en el país de destino.

Dirección Ejecutiva Amazonas

SENASA enseña a reconocer plagas de importancia económica

Alumnos del Instituto Superior Tecnológico Público "Tsamajain".

Además de la capacitación teórica, los alumnos participaron de visitas guiadas para recibir una instrucción práctica sobre evaluación de plagas y la preparación de controladores biológicos.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Tsamajain", ubicado en Chiririaco, distrito Imaza; alberga alumnos y docentes provenientes de esas comunidades nativas de las provincias de Bagua y Condorcanqui. Ellos recibieron capacitación del SENASA en evaluación de plagas, fauna benéfica y uso del control biológico en cultivos de café, cacao, plátano y cítricos.

El curso desarrollado por profesionales del SENASA, les enseñó a reconocer las plagas de importancia económica en los mencionados cultivos, el estado fenológico en el cual se presentan, sus características, su ciclo biológico y el daño que causan a sus cultivos. Asimismo, aprendieron cuál es el uso adecuado del control biológico y a uniformizar los lineamientos para la evaluación de las plagas agrícolas.

La temática de la capacitación fue variada: se abordaron aspectos relacionados al Control Biológico en el Perú, sus conceptos y su aplicación. Además, se aplicaron visitas guiadas donde se les capacitó en forma práctica en la preparación de controladores biológicos y sus respectivas cartillas de entomopatógenos como la *Beauveria bassiana*, un tipo de hongo que se utiliza en el control y manejo integrado de muchas plagas.

Dirección Ejecutiva Ancash

SENASA continúa su labor de prevención instruyendo a productores y autoridades

Técnico del SENASA enseña sobre el uso de trampas para roedores.

"Es importante que la población esté alerta y ejecute las estrategias que SENASA recomienda, pues de esta forma evitaremos grandes daños".

Productores y autoridades del distrito de Macate en la provincia de Santa participaron del Programa de capacitación que el SENASA viene desplegando en el 80% de las 196 provincias que tiene el Perú.

Cumpliendo con las políticas de prevención que el MINAGRI ha dispuesto para contrarrestar el Fenómeno El Niño; SENASA capacitó a productores y autoridades del caserío de Huanroc en el distrito de Macate, ubicado a 2,700 msnm y a 110 km. al noreste de Chimbote y cuya población de 5,500 habitantes, desarrolla una economía basada en la agricultura de cereales, granos y frutas, además de ganadería y comercio.

La capacitación se desarrolló con la presencia del teniente gobernador, agentes municipales, el presidente de la Junta de Regantes, el coordinador de la Junta Vecinal y población en general del caserío de Huanroc, quienes tomaron acuerdos para ejecutar actividades para prevenir los estragos que pudiera ocasionar la presencia del Fenómeno El Niño y controlar la posible aparición de roedores en sus caseríos.

"Es importante que la población esté alerta y ejecute las estrategias que SENASA recomienda, pues de esta forma evitaremos grandes daños que ocasionará el incremento de las lluvias, temperaturas, humedad relativa y vientos que son efectos del Fenómeno El Niño", mencionó el teniente gobernador del caserío de Huanroc, Manuel Menacho Vásquez.

El SENASA continuará capacitando a las autoridades y población con el fin de evitar los posibles peligros y riesgos que ocasionará el Fenómeno El Niño en el departamento de Ancash, además de controlar la posible presencia de roedores en los caseríos del distrito de Macate.

Dirección Ejecutiva Arequipa

Presentan recomendaciones para mitigar los efectos del Fenómeno El Niño

Blgo. Waldo Cornejo da a conocer medidas de prevención ante la llegada del FEN.

El SENASA se mantiene alerta ante cualquier reporte de los productores para tomar las medidas de control necesarias.

Ante la llegada del Fenómeno El Niño, la Dirección Ejecutiva de SENASA en Arequipa ha presentado una serie de recomendaciones a la población como la limpieza de acequias, canales de riego y el monitoreo de fuentes de infección o infestación para neutralizar la aparición de plagas, distintos tipos de zoonosis y agentes contaminantes en alimentos primarios.

El Blgo. Waldo Cornejo Cáceres, indicó que los productores agropecuarios deben estar atentos a eventos atípicos que puedan afectar su actividad productiva y reportarlos al SENASA, las agencias agrarias o tambos cercanos para que inmediatamente se puedan tomar las medidas de control necesarias.

El SENASA ha reforzado el control de bioseguridad en los establecimientos dedicados a la crianza de animales, mataderos, centros de faenamiento y al procesamiento primario de alimentos. Se recomienda mejorar las instalaciones y la ventilación de los criaderos como también participar en las campañas de vacunación contra la Peste Porcina Clásica, Newcastle en aves, Carbunco Sintomático en bovinos, u otra que el SENASA realice en resguardo de la sanidad agropecuaria.

En relación al uso de plaguicidas, dijo que se ha informado a los centros de expendio que la comercialización de pesticidas "1a" (Extremadamente peligrosos) y "1b" (Altamente peligrosos) solo puede realizarse cuando el requerimiento de los agricultores esté sustentado en prescripciones técnicas suscritas y firmadas por un ingeniero agrónomo y que resultan de una evaluación de campo. En caso los productores carezcan de la prescripción técnica, se recomienda utilizar productos alternativos de franja amarilla y azul, que no necesitan la mencionada prescripción.

Dirección Ejecutiva Arequipa

Presentes en la "Expo Agro Arequipa 2015"

Los asistentes a la feria se informan sobre las labores de SENASA.

Con el objetivo de mantener a la región Arequipa como área erradicada de Moscas de la fruta, el SENASA continúa con su constante labor de control y prevención.

SENASA se hizo presente en la "Expo Agro Arequipa 2005" con un stand informativo, en el que dio detalles del trabajo que realiza en las áreas de Sanidad Vegetal, Sanidad Animal e Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria.

La "Expo Agro Arequipa 2005", la feria más importante de la Macro Región Sur, se realizó en el Campo Ferial Cerro Juli y reunió a los agricultores y ganaderos del sur del país a quienes los colaboradores de SENASA explicaron las actividades que se desarrollan para combatir diversas plagas y enfermedades que afectan sus cultivos y su producción pecuaria como también el plan de actividades para la prevención y mitigación del Fenómeno El Niño.

La Feria, que contó con la participación de más de 150 expositores, incluyó venta de productos "De la Chacra a la Olla", juzgamiento de ganado y actividades de capacitaciones en Control Biológico para cultivos de quinua, ajo, vid, granado, alfalfa, maíz y caña de azúcar; así también en enfermedades de aves de combate e Inocuidad Agroalimentaria, normatividad y buenas prácticas de producción e higiene.

Dirección Ejecutiva Ayacucho

SENASA ejecuta labores de prevención ante plaga de langostas

El SENASA, a través de los comités de agricultores, desarrolló acciones de control integrado de la langosta mediante la aplicación de plaguicidas a ultra bajo volumen.

Capacitación en el control integrado de plagas.

Técnico de SENASA realizando acciones de control.

En cumplimiento del plan de acción del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI ante el Fenómeno El Niño, el SENASA viene ejecutando labores permanentes de vigilancia, capacitación y organización de la población para el control de las plagas en varias regiones del Perú, entre ellas Ayacucho.

Como parte de sus labores permanentes, el SENASA realiza evaluaciones constantes en Ayacucho a las poblaciones de las dos especies de langostas bajo control oficial, entre las que se encuentra la *Schistocerca piceifrons peruviana*, la cual se presenta en dicha región; por esa razón se recolectaron muestras de este insecto en la localidad de Pikimachay, en el distrito de Pacaycasa de la provincia de Huamanga, y en la comunidad de Chacco, en el distrito de Huanta, provincia de Huanta, con la finalidad de monitorear el proceso gregario en las primeras etapas de desarrollo e implementar acciones de control si fueran necesarias, y así evitar daños a los cultivos y vegetación silvestre dentro de su área de dispersión.

Producto de este trabajo de evaluación, el SENASA, a través de los comités o brigadas de agricultores, desarrolló acciones de control integrado de la langosta mediante la aplicación a ultra bajo volumen de plaguicidas que llevaron a la eliminación de los focos encontrados.

Además, en la comunidad de Pampay, distrito de Luricocha, provincia de Huanta, más de 35 agricultores participaron en la charla sobre el control integrado de las langostas, en las cual los presentes resolvieron sus dudas e inquietudes, participaron con sus preguntas y se comprometieron a trabajar de la mano con el SENASA para combatir esta plaga.

Cabe resaltar que el SENASA está adquiriendo insumos y equipos de aplicación especiales para enfrentar la plaga de langostas, puesto que pueden presentarse en escenarios de sequía, ocasionando muchas pérdidas en zonas altoandinas, lo que significa un perjuicio para la economía de los agricultores.

Dirección Ejecutiva Huancavelica

Productores participan de capacitación en control de plagas

Actividades realizadas por SENASA fortalecen las capacidades de los pobladores de la Comunidad de Camayoc, en la provincia de Castrovirreyna.

Capacitaciones se enfocaron también en la prevención del carbunco sintomático.

Prevenir y mitigar los efectos nocivos del Fenómeno El Niño implica también fortalecer las capacidades de los productores, especialmente de aquellos que desarrollan su actividad en remotas comunidades de la sierra peruana.

En el distrito de Quito Arma de la provincia de Huaytará en Huancavelica, el SENASA capacitó a 21 productores agropecuarios, enfocando su instrucción en el control de plagas priorizadas según los cultivos de la zona.

En la Comunidad de Camayoc, provincia de Castrovirreyna, se desarrollaron actividades de capacitación y prevención del carbunco sintomático y vigilancia epidemiológica en el que participaron 89 productores pecuarios, entre varones y mujeres.

El fortalecimiento de capacidades es una herramienta muy importante que vincula al SENASA de manera muy cercana con los productores y sus autoridades, permitiendo recoger su sentir respecto del trabajo que desarrolla a lo largo y ancho del país.

Ignacia Huarcaya Conislla, es la alcaldesa distrital de Quito Arma y se dedica a la producción de granos y cría de ganado vacuno. En diálogo con los representantes del SENASA en la zona, pidió se programen más eventos de capacitación los cuales les ayudan a mejorar su producción. Por su parte, Sabino Conislla Garavito, poblador del anexo de Mutanca y dedicado a la crianza de ganado vacuno, pidió que esa capacitación se haga extensiva a otros anexos del distrito y que se realice una campaña de desparasitación de animales mayores y menores en la zona.

Dirección Ejecutiva Puno

SENASA incautó más de 100 tn de productos agrícolas sin registro sanitario en el 2015

Se realiza seguimiento de vehículos que pretenden ingresar granos andinos, semillas y frutas de forma ilegal.

El SENASA, en coordinación con Aduanas, la Policía Nacional y la Fiscalía, realiza intervenciones con la finalidad de reducir el riesgo sanitario en la región de Puno por contrabando de productos agrícolas.

El director del SENASA en la región Puno, Bailón Sacachipana, destacó que durante el año se ha logrado incautar más de 100 toneladas de granos andinos, semillas y frutas sin registro sanitario, que ponen en riesgo la producción agrícola en la región de Puno.

“Hasta el momento continuamos con este proceso de intervenciones, que SENASA realiza en coordinación con Aduanas, la Policía Nacional y la Fiscalía, las mismas que se ejecutan con la finalidad de reducir el riesgo sanitario en la región de Puno”, dijo.

También reconoció que el tema de contrabando es diversificado, y el SENASA realiza el seguimiento de vehículos que traen productos en volúmenes pequeños pero que pueden ser perjudiciales para la producción agrícola en la región altoandina.

Durante los últimos meses se ha incrementado el traslado irregular de granos andinos, semillas, maíz, soya y frutas como la papaya. Debido a las incautaciones se han logrado incinerar más de 100 toneladas de estos productos, que ingresan como contrabando.

Cabe mencionar que hay dos formas de eliminación que realiza el SENASA: una es la incineración y la otra es el entierro que se realiza para convertir el producto incautado en material orgánico, realizado en un lugar donde los pobladores no podrán desenterrarlo para el consumo humano o para alimentar animales.

Acciones ante el Fenómeno El Niño

SENASA intensifica capacitaciones y vacunaciones en diversas regiones del país

Piura: SENASA capacita a productores sobre prevención contra la peste porcina clásica

Tambo Chonta, distrito Montero, provincia de Ayabaca, región Piura.

La Libertad: SENASA ejecuta vacunaciones para prevenir Ántrax en ganado caprino y Anemia infecciosa en equinos

Huanchaco, provincia de Trujillo, región La Libertad.

Tumbes: SENASA desarrolla actividades de capacitación y vacunación contra PPC, Carbunco y enfermedad de Newcastle

Distrito San Jacinto, provincia de Tumbes y distrito Papayal, provincia de Zarumilla, región Tumbes.

Confraternidad deportiva

Concurso Literario 2015: Poema ganador
Autor: Diego R. Coayla Causilla – Dirección Ejecutiva Tacna

Respira

No busques respuestas en bocas ajenas
que duran como verdades a medias;
encuentra la forma de hallarte a ti mismo
no luches en contra, ni menos contigo.

Empieza el Domingo, adelgaza tu ritmo
el tiempo no importa si vives dormido;
apaga el radar de los malos recuerdos
el día a día, hará lo correcto.

Es bueno creer en un sentimiento
la fe no se ve, pero es lo más cierto;
aprende a querer, entrega confianza
no esperes nada, la vida se encarga.

Es más fuerte un hogar que el concreto
y el amor de familia es más que sincero;
lucha por valores, trabajo y cariño
que encuentren los niños fe en su camino.

El buen amigo es lo que atesoras
es porque quiere al que perdona;
cultiva la chispa que enciende la vida
si extrañas hacerlo, hazlo todavía.

Comparte alegrías con Mía y con Pía
no temas perder algo bueno en la vida;
las cosas perfectas no existen hoy día
lo buscas, no encuentras, no importa, respira.

23° Aniversario SENASA

Celebrando la Navidad en familia